



## TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### **LEY 1405**

#### **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Ejercicio Profesional de Kinesiología y Fisioterapia. Modificación de la ley 1272.  
Sanción: 20/12/2021; Promulgación: 11/01/2022; Boletín Oficial 12/01/2022

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 8º de la Ley provincial 1.272, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8º.- Es atribución de los profesionales regidos por la presente, la realización y aplicación de las técnicas señaladas en el artículo 6º, previo cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el artículo 7º.”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.